

Cincuenta y ocho

del artículo 12 de la Ley Municipal
vigente

Yo habiendo oído a todos de que
tratar se dió por terminada esta se-
sion que firman los señores concejales
y el concejales, excepto Don Juan Gas-
ta que expreso no sabe de que conti-
fido

Ante mí gran^o Promisor
Ante mí

Antonio Ruiz
Juan Sebastian
Diego Martinez
gran^o Promisor
Joaquín Luján
Carlos Ruiz

Session ordinaria del 24 de Octubre de 1886.

Concejales En la villa de Abacilla a veinticuatro
de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis,
reunidos los señores concejales que al margen
se expresan en el salón de sesiones de esta
cabecera consistoriales bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Antonio Ruiz Atien-
za, quedó abierta la session y leida que fué
el auto de la anterior quedó aprobado.

Se dió cuenta por mi el secretario del
departamento de consumos de esta villa
para el actual año economico 1886-87
y enterado el Ayuntamiento se acuerda

